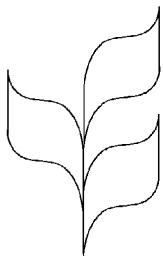




UNEP



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/5/19
24 de febrero de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA
Quinta Reunión
Nairobi, 15-26 de mayo de 2000
Tema 21 del programa provisional*

EXAMEN DE OPCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE
DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA EN LOS ECOSISTEMAS DE ZONAS SECAS,
MEDITERRÁNEAS, ÁRIDAS, SEMIÁRIDAS, DE PASTIZALES Y DE SABANA

Nota del Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. Según lo previsto en su programa de trabajo (Decisión IV/16, anexo II), la Conferencia de las Partes considerará a fondo en su quinta reunión la diversidad biológica de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas.

2. La Conferencia de las Partes pudiera:

(a) Tomar nota de la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica de zonas secas y subhúmedas según lo consideró el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) en su cuarta reunión (véase la sección II y el anexo infra, y la Recomendación IV/3 que figura en el anexo I del informe de la cuarta reunión del OSACTT (UNEP/CBD/COP/5/2));

(b) Considere dar su apoyo a la Recomendación V/8 del OSACTT, que figura en el informe de su quinta reunión (UNEP/CBD/COP/5/3), incluido el establecimiento de un programa de trabajo (véase la sección III infra); y

(c) Considere la elaboración de un programa de trabajo conjunto con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, según lo recomendado por el OSACTT en el párrafo 5 de su Recomendación V/8 (véase la sección IV infra y el documento de información UNEP/CBD/COP/5/INF/15).

* UNEP/CBD/COP/5/1.

/...

II. EVALUACIÓN DE SITUACIÓN Y TENDENCIAS

3. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes mediante su Decisión III/13, tomando nota de las cuestiones estudiadas por el tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su examen del Grupo sectorial sobre desertificación, bosques y diversidad biológica, reafirmó la importancia central de la diversidad biológica para el desarrollo sostenible de las zonas secas. En preparación del estudio del asunto por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión, el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT), en su cuarta reunión, consideró una evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica en estos entornos, en base a una nota preparada por el Secretario Ejecutivo (UNEP/CBD/SBSTTA/4/7). Se adjuntan a la presente nota los puntos principales de esta evaluación, resumidos en la nota preparada por el Secretario Ejecutivo para la quinta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/5/9).

III. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

4. Mediante su Recomendación IV/3, el OSACTT pidió al Secretario Ejecutivo que preparara un proyecto de programa de trabajo y proporcionara orientación sobre su ámbito y preparación.

5. Por consiguiente, el Secretario Ejecutivo preparó un proyecto de programa de trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/5/9) para someterlo a la consideración del OSACTT en su quinta reunión. En consonancia con la solicitud del OSACTT, se preparó el programa de trabajo con la ayuda de un grupo de enlace de expertos que obtuvo datos de las siguientes organizaciones internacionales: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Internacional de Investigación Agrícola de Zonas Secas (ICARDA), el Centro Internacional de Investigación de los Trópicos Semiáridos (ICRISAT), y el Centro Mundial de Supervisión para la Conservación (WCMC). Se completó el proyecto de programa de trabajo juntamente con la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación.

6. En su quinta reunión, el OSACTT adoptó la Recomendación V/8, instando a que la Conferencia estableciera un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas que pudiera también ser conocido como programa sobre "tierras secas y subhúmedas," y dio su apoyo a la primera fase del programa de trabajo que figura en el anexo a su recomendación y que fue elaborado en base al proyecto preparado por el Secretario Ejecutivo. Se instaría a las Partes, países, organizaciones internacionales y regionales, grupos importantes y otros órganos pertinentes a aplicar tal programa de trabajo.

7. En los párrafos 5 a 7 de la recomendación, debería pedirse al Secretario Ejecutivo que:

a) Colabore con la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación, incluso mediante la elaboración de un programa de trabajo conjunto;

b) Establezca una lista de expertos sobre esta esfera temática; y

c) Tenga disponible la información pertinente por conducto del mecanismo de facilitación

IV. COOPERACIÓN CON LA CONVENCIÓN DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

8. Mediante su Decisión III/13, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que explorara modos y maneras de cooperar con la Convención de lucha contra la desertificación respecto a asuntos relacionados con la diversidad biológica y con las zonas secas, a fin de determinar las prioridades comunes. En su cuarta reunión, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que continuara la coordinación con la Secretaría de los Convenios relacionados con la diversidad biológica con miras, entre otras cosas, a explorar la posibilidad de elaborar programas de trabajo conjuntos (Decisión IV/15, párr. 5 c)).

9. Según lo mencionado anteriormente, se preparó el programa de trabajo propuesto sobre la diversidad biológica de zonas secas y subhúmedas en consulta con la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación. Además, y en base al memorando de entendimiento vigente, las Secretarías de ambos convenios están colaborando para determinar prioridades comunes y elementos de un posible programa de trabajo conjunto en consonancia con las Decisiones III/13 y IV/15 de la Conferencia de las Partes. La nota de información UNEP/CBD/COP/5/INF/15 proporciona ulterior información sobre este tema, la cual pudiera ser considerada por la Conferencia de las Partes en el contexto de la Recomendación V/8 del OSACTT.

/...

Anexo

ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE ZONAS SECAS, SU IMPORTANCIA, SITUACIÓN Y TENDENCIAS Y EXAMEN SUMARIO DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO.

1. El programa de trabajo se aplicaría a los siguientes seis tipos de entornos (aunque pudiera hacerse hincapié en algunos tipos durante la primera fase del programa) :

- a) Ecosistemas superáridos: zonas que tienen una relación de precipitación/potencial de transpiración (P/PET) inferior a 0,05;
- b) Ecosistemas áridos: zonas en las que la relación P/PET está entre 0,05 y 0,20;
- c) Ecosistemas semiáridos: zonas en las que la relación P/PET está entre 0,20 y 0,50;
- d) Ecosistemas mediterráneos: 1/ no se ha elaborado ninguna única definición climática o bioclimática de estas zonas. En general la expresión se refiere a zonas de inviernos fríos y húmedos, y veranos calientes o tórridos. Los ecosistemas mediterráneos comprenden una gran diversidad de tipos de hábitats, incluidos bosques, tierras arboladas y pastizales que están ordinariamente caracterizados por terrenos de arbustos esclerófilos bajos, de madera y leñosos (el maquis, chaparral, fynbos, mallee);
- e) Ecosistemas de sabanas: zonas dominadas por una capa de terreno de pastos y de plantas afines a los pastos. Constituyen un continuo desde llanuras sin árboles hasta terrenos abiertos arbolados y terrenos arbolados de copas cerradas con un piso inferior de pastizales;
- f) Otros ecosistemas de pastizales: definidos de forma precisa como zonas dominadas por pastos (miembros de la familia Graminea excluido el bambú) o plantas de tipo pastizal con muy pocas plantas madereras. En su mayoría están presentes en las zonas secas.

2. Los tres primeros de estos tipos de ecosistemas están habitualmente caracterizados mediante criterios agroclimáticos (tales como la relación P/PET), mientras que el resto está habitualmente caracterizado en base a importantes tipos de vegetación. No obstante, en todo caso, la falta de agua por lo menos durante parte del año, es una característica determinante. Se describieron con más detalles los tipos de entornos en la evaluación anteriormente mencionada sobre la situación y tendencias presentada a la cuarta reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/4/7). También se trata de los tipos b) y c) y partes de los tipos d) e) y f) en relación con la Convención de Lucha contra la Desertificación.

3. La diversidad biológica de las zonas secas es particularmente significativa y valiosa por varios motivos:

- a) En las zonas de que se trata se incluyen muchos biomas exclusivos, algunos de los cuales tienen una riqueza de especies y endemismo elevados. Dentro del tipo mediterráneo, por ejemplo, el fynbos de África Meridional está constituido por un elevadísimo nivel de diversidad de especies de plantas;

1/ Se incluyen en esta categoría las zonas de Australia, California, Chile y África del Sur, así como la cuenca del mediterráneo.

b) En los otros hábitats de zonas secas, aunque la riqueza total de especies es más bien baja si se compara con zonas tales como las selvas tropicales, puede ser muy elevada a pequeñas escalas espaciales. En realidad, a estas escalas, los pastizales son los hábitats de la tierra más ricos en especies;

c) Determinados emplazamientos de las zonas secas son frecuentemente de importancia mundial para la diversidad biológica, que es proporcionalmente muy superior a su extensión material. Las zonas húmedas dentro de las zonas secas, por ejemplo, son frecuentemente de importancia fundamental para prestar apoyo a especies de aves migratorias, así como a especies más locales;

d) Las cosechas alimentarias y el ganado doméstico más importantes del mundo tuvieron su origen en las zonas secas. Los depósitos nutrientes de los cereales y de muchas leguminosas evolucionaron como reacción a las estaciones marcadas de estos entornos. La diversidad genética de estas especies y de sus familias silvestres es de gran importancia;

e) Los medios de vida de las actuales comunidades agrícolas y pastorales continúan dependiendo estrechamente de esta diversidad biológica. Por consiguiente, su conservación y utilización sostenible son un elemento central para el desarrollo de los medios de vida y para la mitigación de la pobreza;

f) En las zonas secas están incluidos muchos entornos frágiles que pueden justificar una atención prioritaria para evitar la pérdida irreversible de la diversidad biológica y los consiguientes impactos negativos en los medios de vida.

4. Las presiones principales que tienen un impacto en la diversidad biológica de las zonas secas son las siguientes:

a) Conversión de los hábitats. La transformación más común es la conversión a terrenos cultivados. La conversión inadecuada o la pobreza del suelo y la gestión hidrográfica pueden llevar a la degradación. En particular, en las zonas mediterráneas, la conversión para transporte, turismo, e infraestructura industrial es también muy significativa;

b) Presión de los pastos. El impacto de la fauna silvestre y de la ganadería en la diversidad biológica de las zonas secas, por razón de pisotear y retirar la biomasa, por alteración de la composición de la especies mediante el consumo selectivo y por los cambios en la competencia entre plantas, así como por una nueva distribución de los nutrientes como consecuencia de los restos urinales y fecales. Los cambios de intensidad de pastoreo y la selectividad modificarán inevitablemente la diversidad biológica de las zonas secas. Tanto un exceso de pastoreo como un defecto del mismo pueden tener efectos negativos pero cada vez ocasionan más problemas el exceso de pastoreo con el aumento de la ganadería;

c) Especies introducidas, variedades y crías, que pueden modificar radicalmente la diversidad biológica de las zonas secas. Sustitución de cosechas cultivadas tradicionalmente (tales como maíz y sorgo) por otras (tales como maíz), y la introducción de mejores variedades de plantas, pueden hacer que disminuyan las especies cultivadas y la diversidad genética y se limite la evolución de los cultivos. La introducción de yerbas leguminosas exóticas en los pastos y en las tierras de montaña es particularmente significativa a este respecto. Las especies exóticas invasivas de plantas y animales puede influir negativamente en la diversidad biológica indígena. Los animales ferales introducidos, tales como los conejos, pueden contribuir a un excesivo pasto;

d) Cambios en los regímenes de incendios. Ocurren naturalmente incendios en muchas zonas secas, pero ha aumentado su frecuencia o intensidad mediante actividades humanas deliberadas o accidentales que puede modificar considerablemente la composición de las especies y frecuentemente hacer que disminuya la diversidad biológica;

e) Aqua. Puesto que el agua es un factor limitador en las zonas secas, la modificación de la disponibilidad de agua, mediante retirada de agua o regadíos puede también tener efectos desproporcionados en la diversidad biológica;

f) Gestión de suelos. Los suelos de las zonas secas se prestan particularmente a la erosión, especialmente cuando se suprime la vegetación natural mediante una tala inapropiada, el pastoreo o la quema de rastrojos. El uso excesivo de fertilizantes artificiales puede modificar la composición biótica de los suelos;

g) Cosecha excesiva. La recolección excesiva de leña, el exceso de cosecha de plantas y el exceso de caza de animales silvestres pueden también tener impactos directos negativos en los componentes de la diversidad biológica de las zonas secas; y

h) Cambio climático. Los cambios a largo plazo en las pautas de temperatura y de precipitación pueden tener serios impactos en la diversidad biológica de las zonas secas.

5. Según lo demuestra la preeminencia de incendios y de pastoreo, los ecosistemas de las zonas secas son frecuentemente sistemas que no están en equilibrio. Esto plantea dificultades al emprenderse evaluaciones necesarias de la situación y tendencias de la diversidad biológica de las zonas secas y acerca de su gestión. La gestión se complica aún más por razón del uso en competencia de los recursos por parte de diversas comunidades y sectores. A veces ocurren movimientos de poblaciones de animales silvestres y de ganado doméstico a través de las fronteras nacionales. En las medidas para fomentar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas será, por consiguiente, necesario atender a estas cambiantes situaciones complejas mediante la aplicación de procesos de gestión adaptables, de gestión comunitaria y transfronteriza y resolución de conflictos. Existe claramente la necesidad de tener mejores conocimientos y comprensión de la diversidad biológica de las zonas secas y de los factores que influyen en su conservación y utilización, y algunas medidas serán imprescindibles incluso si no se cuenta con información completa.
